

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16628 HOSPITAL POVISA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del pasado 30 de marzo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad para ser celebrada en la sede social, Salón de Consejos, calle Salamanca, número 5, de Vigo, el próximo día 29 de junio de 2012, viernes, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y hora del sábado día 30 de junio de 2012, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas de la sociedad, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión social.

Tercero.- Nombramiento de Auditores, si procede.

Cuarto.- Autorizaciones para autocartera.

Quinto.- Modificación de los artículos 8 (venta de títulos nuevos), 10 (usufructo acciones), 12 (autocartera), 13 (venta de acciones adquiridas por la sociedad), 14 (condiciones de la autocartera), 18 (Juntas fuera de plazo), 20 (obligación de convocar Junta), 25 (representación familiar en Junta), 27 (competencias de la Junta General), 43 (transformación reservas en capital), 44 (aumento capital por elevación valor nominal acciones), 48 (exclusión derecho suscripción preferente), y 51 (cuentas anuales), de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la legislación vigente.

Sexto.- Modificación de los artículos 43 y 47 de los Estatutos Sociales, para enmendar el error de que sus respectivos títulos no se corresponden con el contenido de los mismos, adaptando el título al contenido.

Séptimo.- Modificación del artículo 49 (suscripción incompleta de ampliaciones capital) de los Estatutos Sociales, para corregir puros defectos de expresión.

Octavo.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales (convocatoria de Juntas) para determinar la publicidad de las mismas a través de la página web corporativa y de su publicación en el BORME y hacer uso de los avances que permite la nueva normativa.

Noveno.- Modificación del artículo 42 de los Estatutos Sociales (cambios estatutarios) para determinar la publicidad de cambios de denominación, de domicilio, la sustitución o cualquier modificación de objeto social, a través de la página web corporativa y hacer uso de los avances que permite la nueva normativa.

Décimo.- Modificación del artículo 52 de los Estatutos Sociales (documentos informativos cara a las Juntas), para ajustar la información preceptiva a los términos legales.

Undécimo.- Aprobación de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales, con los mismos contenidos y numeraciones vigentes en el momento de la aprobación.

Duodécimo.- Cese y reelección de Consejeros.

Decimotercero.- Facultades para ejecutar y subsanar.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, los accionistas que tienen reconocido el derecho de asistencia y voto, por poseer, por sí o agrupados, 448 acciones, tal como exigen los Estatutos Sociales. Deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia, mediante el depósito de sus acciones en la Sede Social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, o presentando certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada legalmente.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la sede social, y podrán obtener el envío inmediato y gratuito, si así lo solicitan, de las Cuentas anuales del ejercicio 2011 de la sociedad, del informe de auditoría, de los textos de todas las modificaciones estatutarias que se proponen, así como de los Informes del Consejo respecto de dichas modificaciones propuestas.

Vigo, 22 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo, don José B. Silveira Martín.

ID: A120039220-1